



## FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 21 MAYO 2008

### VISTO:

Los Informes de Avance de los Proyectos de Investigación: Expte. FCN N° 083/06, 589, 593 y 640, y

### CONSIDERANDO

Que los mismos cuentan con evaluación favorable de los departamentos respectivos.

Que corresponde emitir opinión y enviar al CIUNPAT para que sigan el camino crítico correspondiente.

### POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que sigan el camino crítico correspondiente, los Informes de Avance de los Proyectos de Investigación que se detallan en el Anexo adjunto.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CAFCN N° 202.08

  
Dra. MÓNICA LILIANA FREILE  
Sec. Investigación y Posgrado  
Facultad de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.

  
Lic. ADOLFO GENINI  
DECANO  
Fac. De Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.

ANEXO RESOLUCIÓN CAFCN N° ■ 202 · 08 ■

Expte. FCN N° 083/06 PI “Análisis comparativo de la materia orgánica disuelta en aguas continentales y marinas por medio de matrices de fluorescencia”. Dir. Dra. Vilma Balzaretti.

PI. N° 589 “Eficacia de agentes desinfectantes y de la temperatura sobre *Corynebacterium pseudotuberculosis*, agente etiológico de linfadenitis caseosa en ovinos patagónicos”, Dir. Dra. Silvia G. Estevao Belchior

PI N° 593 “Desarrollo del Laboratorio de Microalgas. Cultivo de Microalgas de interés en el campo de la Acuicultura, Biotecnología e Investigación Ambiental”. Dir. Dr. Carlos Prósperi.

PI N° 640 “Adaptación y biodegradación de contaminantes por bacterias actinomycetes en ambientes desérticos de la Patagonia” Dir. Dr. Héctor Álvarez

